

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1683 de 2023

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

PESCADORES ARTESANALES COSTEROS DE ROCHA

INSPECTORES DE TRABAJO DEL URUGUAY

TRABAJADORES DESPEDIDOS DE RIOGAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señores Representantes Daniel Gerhard, Presidente y Ernesto Gabriel Otero Agüero, Presidente (ad hoc).

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló y señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Gonzalo Geribón Herrera y Aldo Lamorte.

Asiste: Señor Representante Gabriel Tinaglini.

Invitados: Por los pescadores artesanales costeros de Rocha, señora Romina Almanza (puerto de los botes) y señores Julio Casanova (La Paloma), Víctor Salvo (Valizas), Sergio Soria (Punta del Diablo) y Enrique Veiga (Laguna de Rocha).

Por la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay, señores Néstor Pereira, Presidente y Sergio Voltolini, Tesorero.

Por FUECYS, señor Hernán Rodríguez, y por los trabajadores despedidos de Riogas, señores Cristian de las Heras, Yimmi Núñez, Pablo Oronel y Wilson Trujillo.

Secretario: Señor Francisco Ortiz.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.

═══════‖═══════

SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde elegir un presidente *ad hoc*.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Propongo al señor diputado Otero.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 17)

——La Comisión da la bienvenida a los pescadores artesanales costeros de Rocha: a la señora Romina Almanza, del Puerto de los Botes, y a los señores Julio Casanova, de La Paloma; Víctor Salvo, de Valizas; Sergio Soria, de Punta del Diablo, y Enrique Veiga, de Laguna de Rocha.

SEÑORA ALMANZA.- Buenos días.

Venimos a plantear los problemas que tenemos en nuestra zona. Los problemas de la pesca artesanal son en todo el Uruguay. Hace aproximadamente seis meses que venimos en una lucha constante con DINARA, que es el ente que tiene que regular la pesca artesanal. Nos encontramos con una persona con la cual no hemos podido tener relación de ninguna manera. Venimos luchando por permisos, por regularizaciones, por controles que nunca han existido en la pesca artesanal, más que nada en la zona de las lagunas. Estamos trabajando mal, sin los permisos que hemos solicitado. Las solicitudes se envían una y otra vez a DINARA y siempre nos rechaza. Nos dice que no hay permiso para la zona de las lagunas. Sabemos que estamos trabajando en forma irregular. A la vez, tenemos la persecución de un director de Desarrollo de la intendencia, amigo de este coronel de DINARA, que se retiró ayer. Ahí hay una complicidad. En vez de hacernos el control DINARA, como debería ser, nos lo hacía personalmente un director de Desarrollo. Nos amenazaba con que ahí no hay pesca, con que no podemos pescar más. Todos sabemos que se hizo una auditoría en que la DINARA no hacía su trabajo. Así y todo, este hombre cortó por el lado más fino: nosotros; nos eligió a nosotros. Gracias a Dios se retiró y esperamos que el nuevo director sea más accesible para poder hablar.

SEÑOR CASANOVA.- Buenos días.

Estoy más empapado con la Ley Nº 19.175, que es a la que me voy a referir. A partir de una auditoría que la Auditoría General de la Nación le hizo al director de la DINARA, que fue lapidaria, pretendió cortar por el hilo más fino, que es reprimir a los pescadores de pequeña escala. Esto contó con la anuencia de algún director de la intendencia de Rocha, le dio su favor, y se puso en actitud policíaca. No creemos que la solución a los problemas que tiene la pesca sea reprimirnos. La represión es no dejarnos trabajar. Si salimos, corremos el riesgo de una denuncia por pesca ilegal y nos decomisan la embarcación, el motor y las artes de pesca. El suceso que inició este problema fue por una denuncia del director de Desarrollo, que después se contradijo en la Junta Departamental y dijo que lo había hecho a título personal. Me parece que un diputado es diputado todo un día, y no puede hacer a título personal cosas que son públicas. De ahí que vemos que las necesidades que tienen los pescadores artesanales no son consideradas. Vienen y hacen cosas *a piacere*. No les interesan nuestras necesidades; si a mí se me rompió el motor y que no tengo un motor para navegar. Entonces, me ofrecen una cámara de frío y una sala de fileteado con los Proyecta tu Ciudad, que también en Rocha sucede y se hace, y después terminan siendo utilizadas por los intermediarios, o sea por los grandes empresarios de la pesca.

La pesca artesanal debe ser uno de los oficios más antiguos. En Uruguay hemos tenido etapas en distintos gobiernos, y a partir del inicio de la democracia para acá, en 1979, cuando comenzó el proyecto de la pesca industrial, en que el gobierno militar hizo una gran inversión para hacer grandes empresas pesqueras, que fracasaron rotundamente en todos sus aspectos. O sea que está comprobado que no se puede tener ni un Fripur ni un Astra en Rocha. Pero sí a través del tiempo siempre sobrevivieron los pescadores artesanales.

Además, la pesca artesanal es seguridad alimentaria. La FAO dio ese privilegio, y sostuvo que es protectora de los recursos hidrobiológicos, y que la pesca industrial es depredadora. Nos hemos encontrado con que nos acusan de predadores cuando no hay controles porque no se cumple con la ley. La DINARA debería tener inspectores en cada puerto de pesca artesanal y prefectura debería tener una base.

El artículo 48 de la Ley Nº 19.175 establece que un armador es un pescador de pequeña escala que puede tener hasta cuatro permisos. El director de DINARA nos negó un permiso de pesca artesanal porque teníamos un permiso de pescador de tierra. El permiso de pescador de tierra es para una etapa zafral, por ejemplo la pesca del camarón en el arroyo Valizas. Eso dura más o menos un mes, aunque depende porque este año duró dos días. Pero los intermediarios se aprovecharon del amontonamiento del camarón y de la demora de la DINARA en largar la zafra, y entonces los intermediarios llenaron sus cámaras con camarón. Hablamos del camarón brasilero; ese es otro tema: el contrabando. Las dos cámaras de frío de cuarenta toneladas que instalaron las llenan con camarón que viene de Brasil. No es una práctica nueva, sino que se hace en cada zafra del camarón en el departamento de Rocha. Mientras estamos pescando, vienen oleadas de camarones de contrabando y pasan por el puente y se convierten en camarón uruguayo. Cambian de identidad de una camioneta a otra. La instalación de esas cámaras ha sido para cubrir esa necesidad que tienen los empresarios y para encubrir la forma en que trabajan con el camarón.

Tenemos otro problema que es la pesca deportiva. En todo el mundo la pesca deportiva -lo vemos en videos en todos lados-, los pescadores deportivos pescan y liberan. Acá no tenemos controles efectivos porque la ley otorga a DINARA absolutamente todos los controles. Nadie puede controlar por encima de DINARA. Los artículos 44 y 45 de la ley establecen claramente cómo es el tema de la pesca deportiva. Pensamos que habría que modificar algunos artículos y que la pesca deportiva sea considerada de forma tal que no puedan sacar más de diez kilos para comer. Nosotros hemos visto embarcaciones deportivas, ahora que estaba arrimado el tiburón, con cuatro pescadores con cañas, que sacaron veintisiete tiburones. Lo peor de todo es que le cortan la aleta y lo tiran al agua porque vale más la aleta que la carne del tiburón. Está más o menos en US$ 120 el kilo de aleta y un juego de aleta de un tiburón de 100 kilos puede rondar un kilo y medio o dos kilos, mientras que esos 100 kilos de tiburón pueden costar $ 20 el kilo; diríamos entonces que rondarían los $ 2000, o sea US$ 50.

Con respecto a las vedas, estamos de acuerdo con que hay que controlar el recurso porque es finito; si no lo cuidamos, nosotros nos quedamos sin trabajo. Entonces, las vedas cada vez se imponen con mayor rigurosidad, y no sabemos realmente si es por rigurosidad biológica o por intereses comerciales. Casualmente, llega el 25 de diciembre y aparece la marea roja en Rocha. Entonces, ya no podemos recolectar mejillones ni berberechos. Los almejeros ya tienen una veda programada. Pueden sacar nada más que 66 kilos. Hay 40 familias con permisos para la almeja. Lamentablemente, la compañera no pudo venir porque se enfermó, se deprimió al encontrarse que tenía una planta preparada para purgar las almejas de una calidad excelente, dicho por los gastrónomos de Punta del Este y de La Paloma. Ella colocaba su producción y la de las

40 familias que sacan almejas. La resolución de la DINARA dice que pueden sacar hasta 66 kilos por permiso. Los compañeros calculan que eso constituye cuatro horas de trabajo. Van a poder sacar las almejas entre el 16 de diciembre y el 5 de enero, no importa qué pase, si hay marea roja o no. Ese es el tiempo durante el cual van a poder sacar almejas y nada más que 66 kilos por permiso. Si miramos la importación de mariscos de China y de Chile, nos vamos a encontrar con que hay 90 toneladas entre almejas, mejillones y berberechos congelados.

Podríamos seguir haciendo reclamos.

Nosotros decimos que acá no venimos a confrontar con DINARA.

Agradecemos que haya renunciado el director de DINARA porque tenemos la oportunidad de que el nuevo director cambie la forma de ver la situación. Mientras nos dicen que había 150 permisos vigentes otorgados en las lagunas de Rocha -Garzón Rocha y Castillos-, a raíz del mail que nos enviara el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, encontramos que en las tres lagunas solamente hay 14 permisos. En el norte de la laguna de Rocha, donde trabajan estos compañeros, hay 20 pescadores artesanales. Por ejemplo, Veiga es de una familia de pescadores, y hace 30 años que es pescador, pero nunca le dieron un permiso de pesca. Desde 1998 está solicitando la renovación del permiso de pesca. Yo traje mis permisos de pesca y mi último pedido de renovación es de 2008. Luego de que se vencen los permisos de pesca, te castigan como que no te mereces tener un permiso de pesca porque no te preocupaste por renovarlo. No creemos que esa sea la razón. Además, se abrió una etapa de permisos de pesca para la zona k que son las lagunas; esto también se cambió en este reglamento general que hizo la DINARA el 9 de agosto de 1922. El nuevo Reglamento General de la Pesca Artesanal genera más dificultades para los pescadores que beneficios. Deberíamos analizar este reglamento y buscar modificarlo en ciertos aspectos, sobre todo en los permisos de pescador desde tierra. Antes era pescador de tierra y tenías derecho a navegar en una embarcación pequeña de menos de cuatro toneladas con un pequeño motor de menos de diez caballos de fuerza o a fuerza de remo de vela. Al cambiar el permiso y de pasar de pescador de tierra a pescador desde tierra, DINARA nos impone que no podemos usar una embarcación. ¿Cómo hacemos para pescar si no flotamos? Son cosas que no entendemos. Es como que digan que los diputados van a sesionar parados a partir de mañana porque no se pueden sentar.

Entonces, acá hay algunos temas que son relativos a la ley, que les corresponde a ustedes ver si es posible modificar algunos artículos. Pedimos que la pesca deportiva sea regulada porque los pescadores deportivos depredan, entran a la laguna y a los arroyos, y como van con cañas de pescar, nadie les dice nada, pero te llenan una barca de pescado. Después lo salen a vender. Entonces, nos vemos cuál es la pesca deportiva. Como decía anteriormente, en todo el mundo los peces se liberan. El pescador deportivo pesca, y si es una buena pieza, se va a sacar una foto y lo va a liberar. Yo no digo que no saquen para comer, pero sacar una embarcación llena de pescado y luego llamar a un intermediario para que le compre la pesca, eso ya es pesca comercial.

Los permisos de pesca comercial, como dice la ley, de pequeña escala, de menos de cuatro toneladas, tienen que ser permisos otorgados a los pescadores que todos conocen. En cada comunidad, todos sabemos quién es quién. El fin de semana pasado realizamos un encuentro con distintas comunidades que vinieron de la Laguna Merín, del río Uruguay, del Río Negro, de Tacuarembó. Vemos que la situación es la misma en todos lados: precariedad en el trabajo y falta de apoyo en cuanto a los controles que verdaderamente se tienen que hacer, como las tallas y las mallas que se usan. Sabemos que en las lagunas hay gente que está pescando con mallas de muy poco tamaño; se están pescando corvinas que no pesan 150 gramos, que no desovaron por primera vez, o

sea que están matando lo que tenemos en las lagunas. Nosotros no queremos que eso suceda porque es nuestro trabajo. Nosotros hicimos una declaración que enviamos a ustedes acerca de cómo vemos la cuestión, que no sea que nosotros queremos algo que no nos corresponde. Queremos regularizar, que nuestras embarcaciones tengan una matrícula dada por prefectura. Una embarcación de pesca nuestra de cinco metros o cinco metros y medio de eslora puede costar, hecha por un carpintero, unos $ 60.000. No puede venir un jubilado de la Marina a decirnos que le tenemos que pagar cada uno US$ 500 por hacernos un arqueo. Está mal porque la ley no lo establece. Además, eso es negocio para algunos. A su vez, no es un dinero con el que nosotros contamos. La pesca artesanal de pequeña escala, a partir de cuatro toneladas para abajo, tiene que estar exonerado de eso. Además, no salimos al mar. Nosotros trabajamos en las lagunas; es otra vida; son otras profundidades; las costas están más cerca; se puede andar a remo; se puede andar a vela. Entonces, hay una cantidad de cosas que se hacen desde el escritorio que no tienen que ver con la realidad en que vivimos.

Esperamos que con el nuevo director de DINARA podamos tener una buena conversación y relación. El director de Producción de DINARA ayer nos decía que lo que nosotros reclamamos es viable. Nosotros tenemos un oficio y terminamos siendo profesionales cuando tenemos una libreta de embarque; es como un pasaporte en que podemos trabajar en cualquier parte del mundo como pescadores. Entonces, no pude ser que haya un pescador que hace treinta años que está trabajando y que no está identificado como pescador. Yo siempre pongo como ejemplo a Veiga porque lo conozco desde hace muchísimos años. Él no tiene ni siquiera un permiso de grumete, aunque es un profesional y nadie mejor que él sabe navegar y pescar en la laguna. A su vez, hay una familia muy conocida de la laguna de Rocha, la familia Ballestero, con cinco generaciones de pescadores ninguno tiene un documento que diga que es un pescador. Ni siquiera tienen un permiso de grumete. Ahí hay que reconocer a los pescadores viejos y darles el lugar que tienen, porque después cuando vayamos a pedir un permiso de pesca, nos van a preguntar qué documento tenemos. De otra forma, se desvirtúa el otorgamiento del permiso porque sucede lo que está ocurriendo actualmente, que un inspector de la intendencia tiene un permiso de pesca y no va a pescar nunca; nos está quitando un lugar a nosotros.

En el último informe de DINARA, hay solamente catorce permisos de pesca en las tres lagunas, y en la laguna de Rocha debe haber cincuenta familias que pescan, más las cuarenta o cincuenta de Laguna de Castillos y del Puente Valizas; un poco menos en la Laguna Garzón por la piqueta fatal del progreso que viene dejando cada vez menos ranchos y menos pescadores en el lugar a cambio de dinero para turistas.

También ocurrió en La Paloma, en el puerto de los Botes, el puerto de Anaconda, que en 2013 el Parlamento votó una ley de expropiación del predio del padrón Nº 3.604, pero luego misteriosamente cambió el número de padrón; entonces, no se expropió; no se concretó la expropiación. Pero el Parlamento votó por unanimidad, ya hace veinte años, y hoy es una ruina aquel lugar; se encuentra en estado de abandono porque ni lo usamos los pescadores ni lo usa el nuevo dueño con el nuevo número de padrón.

SEÑOR REPRESENTANTE GERIBÓN HERRERA.- En primer lugar, quiero darles la bienvenida y agradecerles que nos visiten. Escuchaba atentamente su exposición y recordaba mis épocas de edil departamental en San José. En la Comisión de Desarrollo, en las cuatro legislaturas que estuve en 20 años, estuvimos trabajando los mismos temas: la precariedad, los permisos, el tema de la pesca deportiva. Quiero decir que este tema no es nuevo y no es exclusivo de Rocha. Con los pescadores de Boca del Cufré hemos conversado montones de veces, por temas de seguridad, de permisos y de precariedad, en fin, sobre los mismos temas que ustedes hoy están planteando; hemos

recibido los mismos reclamos que ustedes hoy están haciendo, en mayor o menor medida. Sin duda, este Parlamento deberá corregir alguna cosa en la ley, deberá actualizar la normativa porque este tema no es exclusivo de Rocha y no es nuevo; este tema es de larga data y nos interpela a todos los que tuvimos responsabilidades de gobierno, porque no hemos podido solucionarlo. En lo personal, uno de los aspectos que más me preocupaba era el de seguridad, debido a algunos accidentes; el Río de la Plata a veces se pone complicado y tristemente esos problemas tienen rostro; no es que leemos una noticia en los diarios; esos problemas tuvieron un rostro y en algunos casos fueron recibidos en alguna de las comisiones. Por lo tanto, queremos agradecer los aportes que han realizado.

Como representantes del departamento de San José tenemos que poner más énfasis en tratar de solucionar algunos de los problemas; es hora de que los pescadores tengan, no solo el reconocimiento que se merecen, sino los permisos. No puede ser que gente que ya viene con varias generaciones trabajando no tenga un permiso, no esté identificada. Realmente, es una profesión y debe ser reconocida como tal.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Queremos dar la bienvenida a la delegación de trabajadores, trabajadoras y parte de su descendencia.

La problemática que plantean es muy vasta y toca diferentes niveles, de gobierno también.

Voy a plantear alguna consulta y alguna hipótesis de trabajo.

Uno de los planteos refiere a la necesidad de ir actualizando la legislación y, sin duda, esta comisión tiene un trabajo para hacer; también es cierto que no es de corto plazo, que no es inmediato.

La naturaleza es dinámica y ofrece, provee, cada año de forma diferente; por lo tanto, hay algunas, no sé cómo llamarlas, reglamentaciones podría ser, como esta del camarón, que va del 16 de diciembre al 5 de enero -creo que dijeron-: entiendo que ahí hay una necesidad de que ciertas reglamentaciones o acuerdos con la DINARA tengan la capacidad de revisarse permanentemente. Entonces, mi pregunta es: ¿ustedes cuentan con mesas que, si fuera el Ministerio de Trabajo llamaríamos bipartitas, para discutir cómo viene la temporada, qué posibilidades hay, cuál es la forma de que ustedes obtengan esos recursos, con lo que se sustentan y de forma cuidadosa preservan en el medio ambiente? No sé si existe ese mecanismo, pero entiendo que debería funcionar muy bien y ser permanente, siendo en cada departamento diferente: los pescadores de San José deberían tener las suyas y los de Rocha las suyas.

Quedé un poco preocupado con dos cosas: una, es el contrabando. Hay varias ilegalidades, pero hay un aspecto sanitario porque estamos hablando de alimentos y donde algo salga mal en la cadena de frío puede desencadenar consecuencias muy graves, además de todo lo que tiene que ver con el ilícito económico que implica el contrabando. Estoy pensando que cuando en mi barrio, Paso Carrasco, me dicen que es *"el camarón de Valizas",* lo voy a poner en duda.

Una última inquietud tiene que ver con los controles del segundo nivel de gobierno o el rol que está teniendo, en este caso, la Intendencia de Rocha; no terminé de comprender cuál es el malestar que tienen, así que si después pueden explayarse un poco más, agradezco.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Me sumo a la bienvenida.

Esta delegación trae estas preocupaciones, que forman parte de un tema que no es nuevo. Creo que esta comisión ha recibido en varias oportunidades delegaciones de diferentes lugares, que han venido planteando la inquietud del relacionamiento con la

DINARA y, sobre todo, en cuanto a esto que hicieron referencia: la persecución a los pescadores artesanales.

Seguramente cuando se retiren, la comisión valorará qué caminos a seguir, pero pienso que se verá necesario convocar a la DINARA para que venga a dar explicaciones. Además, tengo el convencimiento de que como Estado, como sociedad, hemos estado de espaldas a lo que tiene que ver con el tema del mar. Sin duda que hay mucho para crecer en esa dirección.

Quisiera hacer algunas consultas. Yo veo la carta que ustedes mandaron en la que hablan de este encuentro que se realizó. La consulta es si están nucleados en una asociación con todas estas organizaciones que se juntaron, si son pescadores individuales; sé que es un tema bastante complejo. Conocemos los lugares de donde vienen y uno ve todos los puestitos que hay, por ejemplo, en el caso de La Paloma, pero no sé si trabajan en forma conjunta o si cada uno se maneja como puede.

Quisiera saber también si se siguen manteniendo algunas políticas vinculadas al combustible y de qué manera.

En relación al tema del frío, quisiera saber si es un impedimento; quiero saber cómo se están desarrollando en cuanto a esto.

En cuanto a la reglamentación del año 2022 quisiera saber si hubo algún tipo de consulta a los pescadores.

Estas son algunas de las consultas dirigidas a que nos amplíen la información con relación a este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI.- Sin lugar a dudas, es un gusto recibir a los pescadores. Conocemos la temática. La venimos siguiendo desde hace muchísimos años, en algún momento desde el lado institucional, desde el lado de la Intendencia, y ahora desde aquí.

En el día de ayer se recibió en la Comisión de Ganadería la problemática de los almejeros. Los integrantes decían que son muy pocas las veces en que en esta comisión se habla de pesca. Esto es una realidad. Las problemáticas son diferentes, pero van convergiendo al mismo punto. Ustedes ya explicaron el tema de la almeja; lo que solicitan es bien concreto y refiere al decreto que salió, con la limitación de días y de quilos, y tiene que ver con que se haga un relevamiento antes de finalizar el permiso hasta el 6 de enero, ya que afirman que hay más recursos que los que la DINARA establece, relevamiento que se lleva a cabo por la Facultad de Ciencias.

También sabemos la situación de ustedes luego del insuceso del decomiso de la barca y de las artes de pesca en el Puerto de los Botes; fue un mal procedimiento; creo que todavía no les han devuelto las mallas, aunque sí el bote y el motor. Todos sabemos cómo viene el tema.

En este caso se depende de definiciones de muchos organismos: está el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Ganadería, el Ministerio de Industria, en parte, pero también la Prefectura, en el caso de la Laguna el Ministerio de Ambiente; no sé si ustedes plantearon el tema de que al ser área protegida la Laguna de Rocha ahí también tiene injerencia el Ministerio de Ambiente, con todo el tema del marco regulatorio y el marco de control de cómo y dónde se pesca. En definitiva, por las cosas que han sucedido, todo esto no está funcionando. Y no lo está por falta de recursos y, dicho por los propios guardaparques, porque no tienen con qué movilizarse.

Entonces, hay otro actor fundamental, que es la Intendencia de Rocha. Hay un área específica para el tema de la pesca. Quisiera saber cuál es el relacionamiento que se tiene y cuál es la política de la Intendencia hacia este sector. También tenemos aquí a

representantes de Punta del Diablo, otro punto clave de salida de pesca de mar, donde hay una comunidad de pescadores importante. En su momento, sabíamos que había canales de comercialización con la Intendencia a través de diferentes mecanismos, de cooperaciones, etcétera. Quisiera saber si eso está funcionando, si están accediendo a concretar la comercialización a través de la Intendencia, abriendo mercados.

Sabemos que se han formado cooperativas de pesca, sobre todo de mujeres; quiero saber cómo se está trabajando en este nivel a través del fomento de la pesca y la inserción laboral, sobre todo de un sector bastante afectado.

SEÑOR SORIA.- Represento a Punta del Diablo. Soy edil departamental y he estado trabajando con los pescadores.

Voy a dar respuesta a la consulta de cómo se venía manejando el vínculo con el segundo nivel de gobierno, la Intendencia de Rocha. La problemática de la pesca es muy grande, pero la del relacionamiento con estos trabajadores es bastante nefasta, por parte de la Intendencia y por parte de las direcciones que se encargan de reglamentar el trabajo. Yo formo parte también del Comité de Evaluación de Proyecta tu localidad, que implica a un grupo de vecinos que se juntan, presentan un proyecto y se les apoya con un monto que no es muy grande, pero para que redondeen la idea que tienen de implementar en su localidad. En el caso del puente de Valizas, los pescadores presentaron una idea de tener unas cámaras de frío y un lugar para filetear. Son pescadores artesanales -lo puede decir el vecino-, en un lugar donde se extrae pescado de poco quilaje. Se presentaron en 2022, fueron apoyados, comenzaron el trabajo. La Intendencia apoyó con dos contenedores, aparentemente donados. Bueno, esto es lo que contaron, que se entusiasmaron con ese trabajo, pero la Dirección de Desarrollo, en el medio del procedimiento para realizarlo, empezó a hacer esta intervención, que no corresponde, pues a una comisión que ya estaba creada le generaban otra, que es esta persona que no los deja trabajar y que lo que está generando es que se dividan. Lo que busca el Fondo de Proyecta tu localidad es que los vecinos trabajen mancomunados por un fin común. A tal punto fue todo esto, que se tuvo que llamar al director de Desarrollo para explicarle que se estaba yendo del camino que correspondía. Ese tipo de intervención, de plantear ideas, de plantearles que son pescadores y que tienen que formar una cooperativa, generar una cuota, que no existe para los que se presentaron, distorsiona el panorama. Esta intervención con los trabajadores no es la que tiene que ser. Como también decían, se está facilitando la entrada a los intermediarios al lugar, que también quita trabajo al pescador artesanal.

Entonces, haciendo un análisis grosso modo, el trabajo de la Intendencia con los pescadores artesanales no está siendo bueno. No están buscando el relacionamiento. En realidad, le pasan por arriba a los pescadores artesanales y esa situación la están viviendo y genera, además de la falta de permisos, la fiscalización por personas que no son idóneas, porque el director de Desarrollo no es idóneo como para fiscalizar las herramientas y las artes de pesca que tengan los pescadores. Esa es, más o menos, la realidad; es para que tengan un panorama de cómo ellos se están enfrentando a las supuestas entidades de fiscalización para el trabajo que realizan.

SEÑORA ALMANZA.- Contestando lo que se decía del medioambiente, que hay que cuidarlo, y no se qué, por más que tú me digas que ellos dicen que no tienen recursos, nunca los vemos a los guardaparques haciendo el trabajo de control o el que corresponde. Cuando los hemos visto, ha sido nada más que para generar enfrentamiento con los pescadores, como juntar basura de la costa, que dejan los pescadores deportivos, los turistas, y echarla en los botes de los pescadores, porque están todos -voy a hablar como hablo yo- metidos en la misma bolsa, ¿viste? Están todos en la misma bolsa.

Tú estabas hablando de las cámaras de Valizas. En esas cámaras hay una persona haciendo una dirección, que sacó a los pescadores artesanales con complicidad de este director de Desarrollo, siempre, porque le manda notificación a los compañeros -ayer, como veníamos para acá, se las retiraron- de que no se pueden acercar a las cámaras. Esta persona hace solicitud de dinero en nombre de los pescadores, pidiendo material para arreglar el lugar. El dinero se desaparece, las boletas nunca están. Más allá de eso las cámaras fueron donadas, supuestamente, para los pescadores -el mismo Intendente lo dijo-, pero fueron donadas por alguien que quería mantenerse en el anonimato. Haciendo las averiguaciones sabemos que las compraron quienes nosotros llamamos *"los brasileros",* los dueños del pescado, como quien dice, que están en complicidad con la gente de La Paloma, porque nosotros tenemos esta Dirección de Pesca que inventó la Intendencia, que no hace nada con la pesca. Yo se lo he dicho al director que está en esa Dirección. Si tú hoy lo citas y le preguntas: *"¿Qué has hecho en estos años por la pesca artesanal desde la dirección en que tú estás?",* no puede responder; no ha hecho nada. Lo único que hace es: va, se saca fotos con los compañeros, las sube y dice *"Estuvimos conversando con los pescadores artesanales".* Después, inventan que viene dinero de acá y de allá para apoyar; nunca llega ese apoyo a los pescadores.

El consejero -creo que le dicen así; es el que aconseja de pesca a la Intendencia-, bueno, el asesor de pesca de la Intendencia es el dueño de la pesca de La Paloma; es una persona que tiene millones de dólares invertidos; es el dueño de la pesca en Rocha ya -vamos a decirlo así- y tiene entre catorce y diecisiete barcas de las más grandes, de las que te cargan ochocientas cajas; tiene todo el personal en negro, aunque una persona que tiene tanto dinero podría tener a la gente cubierta; son patrones que tienen más de sesenta años y nadie ve por ellos; si se enferman no sé que pueden hacer porque no están cubiertos; dan las barcas en comodato y nadie ve eso, que es otra cosa que me parece que está mal. No puede ser que en el año en el que estamos nadie vea que hay una explotación de pescadores artesanales de esa escala y nadie controle esa parte, que no sé a quién le corresponde. Pero todo el Uruguay, entero, incluso el mundo, deben saber que hay un empresario multimillonario explotando con diez, quince barcas que las hace ver como pesca artesanal, pero ya pasaron a industrial porque si cargan ochocientas cajas cada una, ¿de qué estamos hablando? Bueno, es la misma persona que está con esta gente en la dirección de la Intendencia tratando de liquidar a los pocos pescadores que quedan, porque el pescador artesanal que se independiza y quiere vender para él y no le vende a esta persona ya queda en contra y le pasan más cosas de las que ya nos están pasando: la falta de apoyo, que no teníamos, pero ahora es mundial la guerra que nos han hecho de parte de esa dirección, que nos persigue, que no nos deja trabajar, intentando hacer el trabajo que debería haber hecho DINARA desde hace siglos, ¿entienden?

Tú hablabas de la renovación de los permisos. Imposible poder renovar porque nunca nos los dieron, nunca los exigieron; DINARA nunca estuvo presente; ni DINARA de La Paloma, ni DINARA de Montevideo, ni nada. La única vez que se hizo presente fue a través del propio director diciéndole a los pescadores en la cara que en la Laguna de Rocha se terminó la pesca, que ellos tenían todo el derecho, si querían, de ir y sacar las chalanas hoy mismo, el día en que hicieron esa especie de reunión en la calle, donde se grabó la conversación y el director se enojó y empezó a decir que no la hicieran pública porque, claro, la grabación la tenemos. Lo respetamos y no la hicimos pública, pero claramente él le dice a los compañeros que ahí se terminó la pesca, apoyando una vez más a esta dirección que nos está persiguiendo, que está currando en nombre de los pescadores artesanales. Esto ha pasado toda la vida, no importa el gobierno, la bandera ni nada; nadie ha hecho nada por la pesca artesanal. Vienen donaciones de otros países que son dirigidas a la pesca artesanal y el dinero desaparece; lo utilizan en otras cosas.

Ahora hay camión refrigerado, cámaras, máquinas de hielo. Este director salió a decir, orgullosamente, que estaba contento de que los pescadores artesanales pudiéramos vender nuestra mercadería a las instituciones a través de la Intendencia, que le podíamos entregar el pescado y ella la distribuía. Si le vas a ofrecer pescado, no te compra, porque la Intendencia está abastecida por esta misma empresa de La Paloma; no te da lugar a que le vendas. O sea: le dicen a la gente que está siendo abastecida por la pesca artesanal, pero no es así; está siendo abastecida por un industrial. Son un millón de temas

Como dijo el señor, esto no es solo en Rocha. A raíz de todo el problema que se generó estamos en conexión con pescadores de otras zonas del país; unos están en una situación más grave que otros, pero todos tienen prácticamente el mismo problema. La zafra de camarón de este mismo año también fue un desastre gracias a que esta dirección apoyaba que no se abriera junto con el director de DINARA, trayendo camarón brasilero. Y esto lo sé porque pasó por mi cámara en mi casa y llevaron una muestra de la Laguna de los Patos y la dejaron en mi casa, y llevaron una muestra de la pesca de Valizas. El mismo dueño de la fábrica pasó por mi casa y dijo: *"El camarón de acá no va a funcionar; no va a haber zafra. Se van a quedar trayendo el de Brasil".* Y así fue; hasta que no llenaron todo con el camarón brasilero no largaron el de acá, el de Valizas. Cuando largan el de Valizas, dura dos días la zafra. Cuando inauguraron las cámaras, el Intendente dijo: *"Ustedes no se apuren a pescar el camarón regalándolo a $ 100".* Nosotros le dijimos que nos servía, porque nosotros sacamos a veces 500 quilos por día, 200, 100, 600, 700; era una buena zafra este año. Daba para revolverse; a $ 100, ¡imagínate toda esa plata todos los días! Nos servía. Y estaba vendido. No había camarón en ningún lado. Nos dijo que no nos apuráramos y que no lo regaláramos. Resulta que se abre la zafra, después de que toda esta gente hizo sus negocios, dura dos días y este empresario de La Paloma lo empieza a levantar $ 40 el quilo. O sea, no nos lo dejaron pescar y vender a 100 y viene el empresario este, amigo de esta Intendencia, y nos lo paga $ 40 y todavía había que llevárselo a su planta.

Después, que se hacen reuniones, que vienen donaciones de otros lados, que hay delegaciones de China, esto y lo otro, y siempre van a la fábrica de este empresario; nunca hablan con un pescador artesanal. Cuando tú ves una foto en Internet, que sube la página esta que no sigo porque me molestan las cosas que hacen, todo es mentira, todo; la pesca en Rocha no tiene apoyo ninguno; todo lo contrario: es solo ir y visitar el Puerto de los Botes y conversar con los pescadores; ve a la laguna y conversa con los pescadores; el del lado de la barra de la laguna lo llevan adelante las cocineras, las pescadoras cocineras, que tienen un proyecto de la cocina. El resto de los pescadores no existe; cual de todos está en situación tal que apenas puede defenderse, pero no tiene apoyo ninguno. Si quiero hablar con este hombre de la Dirección de Desarrollo o de la Dirección de Pesca o cualquiera de los compañeros quiere hacerlo, te cita, como el campamento que hicimos el fin de semana en que hubo pescadores de todos lados y lo llamamos para que se hiciera presente, para intercambiar con él, para enseñarle, más que nada, porque pusieron una persona en un cargo que ni siquiera sabe diferenciar las especies de los peces. Nunca ha tenido interés ni en dialogar con un pescador ni en aprender, porque si vas a ocupar un cargo para el cual no tienes ni idea… Me parece que algo parecido le pasó a este director de DINARA, porque esto estaba hecho supuestamente en base a los Consejos Zonales, ¿no? Acá mismo te lo dice. Está hecho en base a los Consejos Zonales; bueno, en Rocha no hay Consejos Zonales. Entonces, ¿en base a qué se hizo? Se tomó un poquito de acá, un poquito de allá y salió esto. Esto hay que verlo todo porque está mal. Nosotros, que estamos en la pesca, sabemos que el 95% de lo que está escrito está mal. O sea, está entreverado, mal explicado, y la pesca es la pesca y sabemos cómo funciona. Esto está mal; hay que reverlo. Pero hay que

reverlo con gente que esté metida en eso porque si agarran a un tipo que está sentado leyendo un libro y después lo ponen en una Dirección sin tener idea de nada, como este director de la Intendencia, que no sé cómo fue a dar al coso de pesca, pasa esto, este encontronazo, que el hombre está sentado en un sillón, cobrando la plata y no haciendo nada por la pesca, ¿entienden? Y tenemos las cosas para poder trabajar y explotar el recurso, porque pescado en Rocha hay, tenemos tremendo puerto que está siendo explotado por una persona y nadie más puede entrar a pescar, que es este millonario, que está de la mano con la Intendencia; tenemos las lagunas, que tienen muchísima riqueza.

En cuanto al manejo de medioambiente, siempre me pregunto, capaz que tú sabes la respuesta: ¿por qué hace 23 años tienen al mismo director de guardaparques? Nunca vi eso. Además, es una persona con la que no se puede hablar; se te mete los lentes de sol y olvídate. Le vas a preguntar algo… En este momento, por ejemplo, las zonas de veda de la laguna están todas caladas. Caladas… O sea, se abrió la barrera que estábamos deseando que se abriera para que pudiera entrar el camarón, que es lo que en este momento nos interesa, que el camarón entre, pero a la vez entran otras especies, la lisa, la corvina, todas las que quieras poner. Enseguida calaron todo. ¿Qué pasa? En la barra hay guardaparques que ahora están casados con mujeres hijas de pescadores. Entonces, tienen una cosa armada ahí y nadie controla esa parte. Tenemos la casa de este jefe de guardaparques cerquita, allí nomás; ellos sí andan en 4x4 arriba de la arena -están las fotos- y tú, pescador, no puedes cruzar ni en bicicleta por arriba del médano porque te sacan a piedras. Tú denuncias, reclamas, quieres hablar con él y decirle: *"Tienen calado delante de tu cara; está toda la zona de exclusión calada; calaron todo para que no entre el pescado"* y no pasa nada; no existe. Con él no hay diálogo, no hay manera. Y, ¿qué pasa? Tienen a este director hace 23 años ahí y es obvio que todo el que lo rodea está puesto a dedo por él o por quien sea, porque no sé cómo es que entran los guardaparques; no se tiene acceso para hablar con ellos. Es imposible.

Entonces, hay un mal manejo de toda la pesca. Nadie pone interés. Es ahora que nosotros salimos a hablar y a tratar que alguien nos escuche; agradecemos haber llegado hasta acá, que me parece que es lo máximo porque llegar hasta acá para nosotros es una gran cosa… Y nada… Tendría que venir alguien y decir: *"Bueno, vamos a arreglar el tema de la pesca porque los pescadores quieren arreglarlo y ustedes",* o quien sea, *"son los que están en el mando",* los que nos pueden ayudar a solucionar todo esto.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI.- Una pregunta concreta.

Todos sabemos que la Laguna de Rocha, área protegida, tiene una comisión administradora, junto con la Intendencia, el Ministerio de Ambiente y todos los actores sociales. ¿Ha sido convocado ese ámbito? Ahí es donde se plantea toda esta problemática y toda esta interacción. ¿Cuánto hace que no se convoca la CAE, tal como se le llama?

SEÑOR CASANOVA.- Respecto a lo que se preguntaba, la ley debe convocarse a los consejos zonales; estos no se han convocado. El último que se convocó fue en La Coronilla por el tema de la almeja. Pero, los Consejos Zonales son, precisamente, para que los pescadores los integren, como dice la ley; que se convoque a los concejos zonales sería lo primero que habría que hacer para empezar a funcionar.

El tema de los almejeros ya lo hablamos. La cuestión de la comercialización la tocó Romina. Se supone, según el decreto, que los pescadores artesanales van a proveer a los comedores públicos, a los hospitales y a los cuarteles; pero lo hacen los industriales, en nombre de los pescadores artesanales.

Por otra parte, queremos señalar que tenemos una información del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que indica que para ganadería y agricultura hay unos US$ 35.000.000 de subsidio. Si hay vedas, para la pesca no hay nada.

En cuanto al combustible, como decía el compañero, llega a algunos empresarios, de medianos para arriba. Ustedes no tienen subsidio, ¿no? Nosotros tampoco tenemos subsidios; tenemos que pagar el combustible al precio que lo pagamos todos en la estación de servicio.

En Laguna Merín hay tres meses de veda. ¿Qué hacen los pescadores durante ese tiempo de veda? Se podrá pensar que como están en Laguna Merín *bagayean*, viven del contrabando o pescan ilegalmente, lo que destruye el ecosistema, porque si hay veda, hay que esperar que las especies se reproduzcan; de lo contrario, va a bajar la capacidad de pesca.

En cuanto a lo que preguntaba Gabriel, señalo que las cooperativas de mujeres son un fracaso absoluto. La cooperativa de las almejeras, que ya estaba conformada, con esto, la destruyeron. Inclusive, hicieron una inversión muy importante para una planta en la Coronilla, que hoy está cerrada. La persona responsable está con depresión y no nos pudo acompañar hoy porque no estaba bien.

El tema de la seguridad social es muy importante. Yo tengo cuarenta años de pescador artesanal. Cuando me fui a jubilar, mis libretas de embarque no servían como documento de que yo trabajé todos esos años y no me pude jubilar. Tuve que esperar a cumplir setenta años para tener una pensión a la vejez. No es justo.

Finalizando, quiero señalar que el último decomiso que queremos denunciar se capturó hace unos quince días. Era un barco pesquero brasileño con 8 toneladas de pescado. Al principio, se decía que eran 8 toneladas de lenguado; después, que eran 3 toneladas de lenguado, más camarones y algunas otras especies. La ley dice que los decomisos de la pesca tienen que ir para los comedores públicos, para los hospitales, para los cuarteles. Nosotros no sabemos cuál fue el destino. Les solicitamos que hagan un pedido de informes para ver cuál fue el destino de esa captura, que nosotros sabemos dónde estaba. ¿Quién se la llevó? El intermediario de La Paloma. Nosotros lo sabemos, pero no lo podemos comprobar porque no nos dan la información. Al comedor de La Paloma concurren más de doscientas personas, porque el turismo está destrozado y hay poco trabajo, pero no recibió ni un kilo de pescado. El barco fue detenido y entró al puerto de La Paloma. El lugar más cercano era el comedor de La Paloma. El Hospital de Rocha tampoco recibió pescado. Esa es una denuncia que nosotros hacemos por el tema de los decomisos.

SEÑOR REPRESENTANTE GERIBÓN HERRERA.- Simplemente, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de algunos elementos para que la Comisión los analice.

Se ha hecho referencia a un pescador de La Paloma que, supuestamente, por el tamaño que tiene, es un industrial y no un pescador artesanal, y parece que tiene todo monopolizado.

Mi pregunta, a efectos de conocer la situación, es si esto se comenzó a dar hace tres años o este pescador industrial de La Paloma ya venía operando desde antes de la misma manera. Yo conozco la realidad de mi departamento, pero no la de ustedes.

Como dije anteriormente, el hecho de que los pescadores artesanales no se puedan jubilar, no tengan su documentación al día es responsabilidad de todos, y nos interpela a todos.

Quería que quedara constancia en la versión taquigráfica de estos aspectos que acabo de señalar, que hacen a la situación de los pescadores, a efectos de tener conocimiento cabal de la realidad cuando vayamos a convocar a las autoridades correspondientes para preguntarles al respecto.

SEÑORA ALMANZA.- El hombre es hijo de otros pescadores que había antiguamente, que eran dueños de la pesca, siempre con empleados. Él tomó poder y fuerza a raíz de que está de la mano con esta gente de la Intendencia. Recibe todo el apoyo, la venta, tiene los contactos; es decir, es el dueño del pescado en La Paloma directamente.

Yo tengo una barca en el patio de mi casa y la quiero echar al mar, que es la Zona L, y cuando voy a Hidrografía, me dicen que no tengo boya. Es ridículo. Tienen abierta la Zona L. Cualquiera de los que está acá puede ir y pedir permiso para entrar a la Zona L, que es el mar de La Paloma, y se lo van a dar. Una persona invierte en una la barca, compra los materiales y cuando llega el momento de echarla al agua, le dicen que no tiene lugar.

Este hombre tiene ocupadas dieciséis boyas con las barcas de él; entra y saca barcas todas las veces que se le da la gana; dieciséis que le conocemos. Si una persona quiere entrar como pescador nuevo, no tiene lugar. Y la Zona K, que queremos regularizar, está cerrada.

Esa explotación que tiene este hombre la conoce todo el mundo. Además, se da la mano con los brasileros, que son los que le ponen parte del capital. Las cámaras de frío que están en el puerto son de los brasileros. Ahora descubrimos que las cámaras que están en Valizas también fueron donadas por los mismos. Ellos son dueños de todo el pescado y el gobierno que tenemos en Rocha les da más apoyo todavía. Inclusive, el hombre les pagó las campañas. Capaz que le están devolviendo los favores.

Como decía, este hombre tiene todo el apoyo de la Intendencia, del intendente, etcétera. El director de Desarrollo salió a tratarnos públicamente de delincuentes en todas las radios, en todos los medios. Nos trató de banda delictiva. Dijo que yo, por ser vocera del grupo, era la que dirigía esa banda mafiosa. Además, dijo por todos lados que en el Puerto de los Botes no había pescadores artesanales. Fue una ofensa grandísima para todos los pescadores artesanales y nos generó mucha desilusión porque hacemos este trabajo con orgullo. Algunos no lo hacemos por necesidad, sino porque nos gusta, porque nos criamos ahí. Esta persona nos humilló por todas las radios. Quisimos hablar con el intendente y no nos atendió. Nos recibió el secretario, pero fue más bien una tomada de pelo, porque no salió nada de eso. Pedimos la renuncia de ese director de Desarrollo, pero no obtuvimos respuesta, y vinimos a dar acá.

SEÑOR CASANOVA.- En cuanto a la pregunta del señor diputado Gonzalo Geribón, quiero decir que no es de ahora el tema de la intermediación en La Paloma.

El Estado uruguayo está de espaldas al mar desde siempre. Nosotros tenemos noventa especies comercializables en el frente oceánico, que pertenece al departamento de Rocha: 200 metros de costa, 350 millas de frente marítimo. No hay un solo barco pesquero industrial trabajando en La Paloma; no hay un embarque en La Paloma en pesca industrial.

La ley también dice que los barcos tienen que operar en el puerto de origen. Si ustedes van al puerto de Montevideo van a encontrar una cantidad de barcos pesqueros matriculados en La Paloma, que no entran a La Paloma.

Para finalizar, en cuanto al monopolio de la pesca, quiero señalar que estos señores intermediarios, simplemente, son empleados de grandes capitalistas brasileños. Esto está sucediendo en todo el país, no solamente en Rocha. En Rocha hay un capitalista

brasileño que fue el que pagó las cámaras del puente de Valizas a nombre del intermediario de La Paloma. Nosotros sabemos que las pagó el brasilero.

Cuando hicimos el encuentro el fin de semana, los pescadores nos contaron que en el río Uruguay también hay intermediarios compradores brasileños. El pescado se va entero para Brasil; ni siquiera hay una planta de procesado. Eso es algo gravísimo porque estamos perdiendo valor y, además, nos están invadiendo; eso una invasión económica, con cómplices uruguayos, por supuesto. Es así.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Creo que el planteo ha quedado claro. Luego de que ustedes se retiren, vamos a deliberar sobre cuáles son las acciones que vamos a tomar según lo que ustedes plantearon.

Les agradecemos por su visita.

(Se retira de sala la delegación de pescadores artesanales costeros de Rocha)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Daniel Gerhard)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay, integrada por el presidente, señor Néstor Pereira, y el tesorero, señor Sergio Voltolini.

Les pedimos disculpas por la demora. Tuvimos una delegación extensa que vino de lejos y su problemática nos llevó más tiempo del esperado.

Les informo que tienen veinte minutos para exponer y ambos pueden hacer uso de la palabra. Luego, pasamos a una ronda de consultas.

SEÑOR PEREIRA.- Como sabrán, la Inspección de Trabajo y la función de los inspectores están protegidas por los Convenios internacionales Nº 81 y Nº 129 de la OIT, que son convenios definidos de gobernanza; son convenios prioritarios.

En ese marco, nosotros realizamos una denuncia al Estado por su incumplimiento. La primera parte es por la baja en el número de inspectores -algo que ya en 2021 había sido advertido al Estado-, que de 141 pasó a cerca de 100. Hoy en día somos un poco más de 90 inspectores de Trabajo.

Además, Uruguay no está cumpliendo la Decisión Nº 33, emanada del Consejo Común del Mercosur, por la cual se hace obligatorio que el ingreso a los cargos inspectivos se haga a través de concurso público y con formación terciaria.

SEÑOR VOLTOLINI.- Complementando lo que dice el presidente, hay dos temas.

Los Convenios Nº 81 y Nº 129 tienen una forma de definir la selección de personal por parte de los Estados. Uruguay ratificó ambos convenios; por lo tanto, están vigentes. A su vez, nuestro país, como parte del Mercosur, se obligó internamente a determinar un perfil mínimo de inspectores

En 2006, los cuatros países originales del Mercosur establecieron que a partir de 2010 iba a haber un perfil mínimo de selección, que era un concurso público, como dijo Néstor, con formación terciaria. Se dio un régimen de transición de cuatro años para que los países pudieran adaptar los llamados.

Uruguay, desde 2010 a esta parte, ha realizado solamente un llamado, en 2018. Nosotros tuvimos esa controversia con las dos pasadas Administraciones que, a través del Servicio Civil, decían que los concursos debían ser solamente de ascenso dentro el Ministerio. En ese sentido, tenemos dictámenes contundentes de algunos profesionales -algunos de ellos ya dejaron de existir-, como Óscar Hermida, que decían que esta normativa es obligatoria para el Estado. Tenemos dictámenes de otros juristas, como

Ruben Correa Freitas y, recientemente, el doctor Didier Opertti también emitió un dictamen diciendo que es obligatoria para el Uruguay esta decisión; además, es recogida en la Declaración Sociolaboral del Mercosur de 2015, que fue ratificada por Uruguay y firmada por Tabaré Vázquez. Allí se reafirma que el método de ingreso de los inspectores de trabajo en Uruguay es por concurso público, con educación terciaria.

Nosotros tuvimos una discrepancia con el gobierno anterior porque habíamos firmado un convenio, que se transformó en el Decreto 340/15, donde de establece una estructura de la Inspección de 132 miembros, sesenta y seis en cada división. Nosotros tenemos dos divisiones: Condiciones Ambientales y Condiciones Generales. Condiciones Ambientales se dedica a salud y seguridad; Condiciones Generales, a todo el tema de formalidades laborales, como contratos, horarios, horas extra y todo ese tipo de cuestiones. Eso quedó establecido.

El gobierno anterior empezó con ese proceso; hizo concursos de coordinadores, corrimientos para poder generar vacantes de grado 7. Sin embargo, en una razón atendible -que nosotros no compartimos-, el exministro Murro quiso realizar, como un incentivo a los funcionarios del Ministerio para poder ascender en su carrera, concursos internos y pidió a Servicio Civil una opinión al respecto. Servicio Civil le dijo que no había problema en hacer un concurso interno, porque en su momento entendían que había funcionarios que no contaban con las condiciones que pedía la normativa, pero que en adelante debía ser tomado en cuenta lo que establecía el Mercosur. Acto seguido, el gobierno anterior del doctor Tabaré Vázquez, a través del artículo 200 de la rendición de cuentas de 2017, Ley Nº 19.670, modificó retroactivamente el escalafón de los funcionarios públicos de la Ley Nº 15.809, de 1985. A partir de ese momento, el escalafón B es técnico profesional y los inspectores de Trabajo pasaron a ser técnicos profesionales. Por lo tanto, el gobierno anterior dispuso que para ingresar al cargo de inspector de Trabajo hay que ser profesional; es decir, tener carrera terciaria finalizada. Eso está de acuerdo con el Mercosur y nosotros estamos felices de que eso haya sido así. Se elevó el umbral para profesionalizar la tarea, para que la inspección sea cada vez más profesional y los resultados sean mejores. Sin embargo, lo que se sigue sin cumplir desde el gobierno anterior y también en este gobierno es el llamado público para ingreso.

En los hechos, lo que está ocurriendo es que para ser inspector de Trabajo en el Uruguay, primero, hay que ser funcionario del Ministerio de Trabajo; o sea, ningún ciudadano de este país va a poder ser inspector de Trabajo sin antes ser funcionario del Ministerio de Trabajo. Esto tiene un doble problema: no hay ingresos.

Como decía, en 2018 se realizó un concurso interno en el Ministerio de Trabajo para la provisión de vacantes para dos sectores: Condiciones Ambientales y para Condiciones Generales. En Condiciones Ambientales, que son los que se encargan de salud y seguridad, donde tiene que haber ingenieros, médicos, arquitectos, hubo diez vacantes y se llenó solo una; o sea, quedaron nueve vacantes. Hoy por hoy, en Condiciones Ambientales hay treinta y nueve personas solamente; se han ido yendo, se han ido jubilando y algunos fallecieron. Como sabrán, lamentablemente, el año pasado falleció un compañero nuestro en la obra de UPM. Era una persona de sesenta y un años y subió 60 metros. Esas cosas, quiérase o no, pesan. Nosotros tenemos un promedio de edad muy elevado en la Inspección; estamos en cincuenta años. De los noventa que hablaba mi compañero Néstor, hay diecisiete que tienen entre sesenta y sesenta y ocho años; o sea, en breve se van a retirar.

Este gobierno termina el 28 de febrero y todos sabemos que hay un impedimento legal de ingreso de funcionarios públicos. Va a venir otro gobierno en 2025, que va a hacer un presupuesto y, seguramente, hasta 2026 no va a haber ingresos. Es obvio que

en ese momento, con todas esas personas que se van a ir, Uruguay va a estar en el número más bajo de los últimos cuarenta años en la Inspección de Trabajo.

Uruguay es un país reconocido en el mundo por el cumplimiento de las condiciones laborales. Somos el país de América que tiene la Inspección más reconocida y los niveles de informalidad más bajos. La Inspección de Trabajo llega a todos los puntos del país; los diputados lo saben porque somos recibidos permanentemente por esta Comisión. Esta es la segunda vez que venimos en esta Legislatura. A pesar de los escasos recursos que tiene el Ministerio, tenemos la capacidad de llegar a la última tranquera del último peón rural que denuncia; ahí está el Ministerio de Trabajo.

Para nosotros es muy importante que se tome nota de la situación que estamos atravesando, de que el número de inspectores va a seguir disminuyendo y de que, además, estamos pescando en una pecera cada vez más chica. O sea, estamos pescando en la pecera del Ministerio de Trabajo, donde los funcionarios se siguen yendo, porque también se siguen jubilando. En este momento, debemos andar en unos seiscientos trabajadores; había setecientos noventa cuando ingresó esta Administración. Ayer, se retiró un funcionario administrativo por el límite de edad, setenta años. Esta situación va a seguir agravándose.

Como les decía, en Condiciones Ambientales solo quedan treinta y nueve personas. En Condiciones Generales en este momento hay cincuenta y una personas. Al 31 de diciembre va a haber cincuenta, porque se jubila una compañera.

La situación, para nosotros, es acuciante. Por eso -como decía el presidente-, el 31 de agosto presentamos ante la OIT, a través de la Confederación Iberoamericana de Inspectores de Trabajo, una observación por incumplimiento por parte del Uruguay de esos dos convenios, atendiendo al bajo número -que ya lo observó la OIT- y al tema del ingreso.

SEÑOR PEREIRA.- El requerimiento del concurso público, además de estar establecido por la normativa, es algo que permanentemente insta la OIT. Recientemente, tuvimos la posibilidad de participar como invitados en Lima, donde se reunieron las Inspecciones de Trabajo de Iberoamérica, y en las últimas recomendaciones que hace la OIT para el cumplimiento de los Convenios Nº 81 y Nº 129 se establece el ingreso a través de un concurso público.

Yo soy inspector de Condiciones Ambientales y considero que para nosotros es más angustiante, porque la multidisciplinariedad es lo que hace al fortalecimiento de la inspección. Si nos remitimos a lo que recomienda la OIT, hoy no tendríamos posibilidades de cumplirlo, de que ingresaran ingenieros, médicos, y nombro a los médicos porque el Ministerio no tiene ninguno para cumplir con el Decreto Nº 127, que establece los servicios de prevención y salud obligatorios; todavía no ha contratado a nadie. Entonces, en un llamado desde el Ministerio no se puede presentar un médico. Eso hace a un debilitamiento de la Inspección de Trabajo. La OIT, lo que está recomendando, es el fortalecimiento de las Inspecciones de Trabajo como un mecanismo para que los trabajos sean dignos.

SEÑOR VOLTOLINI.- Luego de presentar la denuncia, obviamente, el gobierno fue notificado por el debido proceso el 19 de setiembre. Después de esa notificación por parte de la OIT, el inspector general, Tomás Teijeiro, nos convocó a un ámbito bipartito para tratar el tema de los ingresos. Previamente, nosotros habíamos mencionado a la Administración la necesidad de ingresos. La Administración nos manifestó restricciones presupuestales, la pandemia, la restricción que hay por el Decreto 30, de 2021, de limitar los ingresos, cada tres vacantes, una, que está vigente. Siempre se nos dijo que iban a pedir una excepción, como pidió, por ejemplo, el Ministerio de Ganadería. Pero,

evidentemente, esa excepción que solicitaron no fue aceptada o no sabemos qué tramitación tuvo.

Entendemos el tema de las limitaciones presupuestales, pero sabemos que este Ministerio es uno de los que tiene menor presupuesto en el Estado. El servicio público de la Inspección es una de las tareas fundamentales que no puede ser sustituida por otra actividad. El sector público tiene actividades que son propias del Estado, como el Ministerio Público, la Defensoría, la jurisprudencia y nosotros, los inspectores de Trabajo, que somos la policía del trabajo. Así como la policía se encarga de la seguridad, nosotros nos encargamos de la seguridad de los trabajadores.

Por lo tanto, entendemos las restricciones, pero también que hay tareas que deben ser, sí o sí, repuestas, como la nuestra. Sin embargo, este ámbito que se estableció luego de que Uruguay fue notificado de nuestra denuncia, todavía no ha tenido avances al respecto. Nosotros establecimos en esa reunión bipartita con el inspector general que no nos oponíamos al ingreso de funcionarios del Ministerio; al contrario; a lo que nos oponíamos era a que el resto de la población del Uruguay estuviera imposibilitada de ingresar, porque en los hechos es lo que está ocurriendo. Se manifiesta que se protegen derechos de funcionarios del Ministerio. Nosotros no tenemos nada contra ellos; es más, hemos propuesto hasta que se les dé un puntaje adicional, por ejemplo, en un concurso, por tener experiencia relativa en la materia, excluirlos de un posible sorteo, porque evidentemente va a haber muchas inscripciones. Todo eso lo propusimos, de manera de abrir el ingreso que para nosotros es necesario y urgente. No es un tema de enfrentamiento entre funcionarios; al contrario, queremos que los funcionarios del Ministerio tengan derecho, pero también, como dice Néstor, nos preocupa que muchos ciudadanos que tienen todas las condiciones para ser inspectores de trabajo no puedan serlo.

Voy a ratificar lo que decía mi compañero en cuanto a que el Ministerio hoy está incumpliendo con la obligación legal que impuso el Parlamento de tener un servicio de salud; los dos médicos que tenía el Ministerio se jubilaron por edad; se fueron con setenta años. Ahora estamos viendo de contratar un médico para que se cumpla con nuestra prevención, como funcionarios, como empleados. Todavía no se ha cumplido. Entonces, si no tenemos para cubrir esa tarea, menos vamos a tener para que abran un concurso interno de *ascenso* -entre comillas- para ser inspector de trabajo.

Nosotros entendemos que nuestro salario es superior a los de muchos funcionarios del Ministerio porque, como ustedes sabrán, tenemos un régimen de exclusividad; se trata de una incompatibilidad que estableció el gobierno en 2007. Desde ese momento los inspectores de trabajo tienen la obligatoriedad de trabajar cuarenta horas semanales, exclusivamente para el Ministerio. La única tarea que podemos realizar, fuera de las tareas que nos indica el jerarca, es la docencia, y con autorización. Por tanto, obviamente, tenemos un régimen distinto al del resto de los funcionarios, que pueden tener otros trabajos y que tienen una carga horaria menor. Obviamente que es un incentivo para el funcionario ganar un poco más, pero también tenemos muchas restricciones. Nosotros, por ejemplo, tenemos permanencia a la orden; trabajamos los 365 días del año; si hay una denuncia para ir al puerto el 1º de enero, vamos, más allá de que sea feriado o de que sean las fiestas. La inspección trabaja todo el año porque hay cosas urgentes, que no pueden esperar.

Todas esas cuestiones hacen que nuestro régimen de trabajo sea distinto al del resto del Ministerio y que haya fricciones por el tema salarial. Es entendible. Sin embargo, eso no puede ser óbice para esta inspección, esta unidad ejecutora y este organismo que precede al Ministerio. Ustedes saben que la Inspección General del Trabajo en Uruguay tiene 108 años y que el Ministerio nace en 1967, con la última Constitución que vuelve del

Colegiado al régimen presidencialista. Por tanto, hace 108 años que esta Inspección tiene inspectores de trabajo. Si bien hoy forma parte del Ministerio -porque así lo determinó esa Constitución-, cumple con una función bastante independiente. Hay veces que el mismo Ministerio choca entre sus unidades porque, por un lado, negocia, como lo hace la Dinatra y, por otro lado, nosotros vamos y controlamos. Son cosas que a veces se contraponen porque nosotros vamos y aplicamos la norma y a veces en la negociación, para destrabar un conflicto, se corre un poco de la norma. Sin embargo, la Inspección tiene que aplicarla a rajatabla. Esos chisporroteos hacen que la función se complique un poco a la interna.

No es nuestra intención que los funcionarios no participen; al contrario, hemos propuesto que participen, que tengan alguna diferencia con el resto de los ciudadanos, pero también que se pueda hacer el concurso y se refuerce la Inspección.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Un saludo a la delegación de los inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Quiero hacer algunas consultas bien puntuales. Sé, por el informe y por lo que expresaron, que son noventa y un inspectores de trabajo que tiene el país. ¿Dónde están concentrados esos inspectores? Yo quiero saber si esos noventa y un inspectores están en Montevideo o si están distribuidos en algunos lugares del interior, y cómo se distribuyen. Si tienen esa información nos puede servir.

¿Ustedes entienden que la única forma de ser inspectores es ingresando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? Estas son algunas consultas que hago a partir de lo que ustedes han transmitido.

Me gustaría saber también si han realizado algún tipo de tarea con otros organismos del Estado para hacer su función. Esto lo planteo porque recuerdo que en esta Comisión, reunidos con el actual ministro de Trabajo y Seguridad Social, una de las cosas que planteamos fue la necesidad de pensar en una especie de acuerdo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para poder llegar a muchas de las estancias de este país. Tenemos un nivel de trazabilidad de todo lo que tiene que ver con las vacas en el Uruguay y dónde están ubicadas; sin embargo, muchas veces tenemos dificultades para acceder a las planillas de la gente que trabaja en el campo. Creemos que como hay un conjunto de recursos que se vuelcan a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quizás se podrían acordar determinadas tareas.

En ese sentido, quiero hacer la siguiente consulta. Ustedes trabajan en la medida en que el jerarca le marque las inspecciones que llegan. ¿Cuántas de esas son en el ámbito rural?

A su vez, esos noventa y un funcionarios ¿están distribuidos por secciones? Me imagino que no todos salen a hacer la misma tarea ni en los mismos rubros o, por ejemplo, a inspeccionar denuncias que puedan existir en el comercio. ¿Hay alguien que se dedica específicamente a la industria, al tema del campo, etcétera?

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- En el mismo sentido que planteaba Felipe Carballo, acá hablamos permanentemente con el ministro; ha venido en estos casi cuatro años de manera continua. Uno de los temas recurrentes ha sido el rol de la Inspección General del Trabajo. Yo diría que ha sido un tema central en muchas ocasiones. Hay números que demuestran que la tendencia a la baja de los accidentes de trabajo en algunos sectores es cierta y clara, y eso tiene que ver con políticas de prevención.

Respecto al tema de la inspección, personalmente he seguido toda la situación del trabajador rural, y como ustedes vienen acá a hacer un planteo, una especie de denuncia o enunciado de la falta de trabajadores, mi consulta iba por el mismo camino que la del

diputado Carballo. ¿Algún sector o rubro de los trabajadores se puede ver más desamparado o puede estar contando con menor atención por esta situación que describen? Digo esto porque los montevideanos pensamos que somos el ombligo del mundo y la zona metropolitana tiene otras respuestas a nivel institucional que generalmente son más rápidas porque son más visibles. Realmente, me preocupa -y no desde ahora; ni siquiera es una situación que se ha dado solamente en este gobierno- que la Inspección tenga presencia suficiente y la disponibilidad de recursos para llegar hasta el último de los trabajadores.

Si hubiera una respuesta por ese lado, yo, por lo menos, quedaría conforme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quiero hacer una consulta bien concreta sobre los números.

En este momento dijeron que había 91 inspectores pero hablaron también de 141. No me queda clara si esa última cifra es de 2021. Entiendo que no están siendo afectados por el tres a uno de este gobierno ni anteriores porque ni siquiera está entrando ese uno. No sé en qué año entraron los últimos inspectores a cumplir esa tarea. Capaz que ustedes tienen ese dato.

¿En este momento hay perspectiva de ingreso antes del cierre o en realidad ya está descartado?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- A raíz de las consultas formuladas, me gustaría que complementaran su respuesta explicitando cuál sería el número ideal de inspectores que necesita el país.

SEÑOR PEREIRA.- Vamos a empezar por la última pregunta.

En primer lugar, en cuanto a los números, se hizo una reestructura -Decreto 340, de 2015- que establece 132 inspectores: 66 para Condiciones Ambientales de Trabajo y 66 para Condiciones Generales de Trabajo.

En segundo término, nosotros hacemos inspecciones en todo lugar donde haya un trabajador; hacemos inspecciones de las más variadas. Durante la pandemia, cumplimos con un rol principal; estuvimos trabajando permanentemente en primera línea. Creo que después de la salud, la Policía y el Ejército, estábamos nosotros, que trabajamos en la elaboración de los protocolos para volver al trabajo. El primero fue el de la construcción, que tuvo una licencia especial, y que volvió después de que salió el protocolo de actuación ante covid. Por ejemplo, a mí me tocó trabajar en una Comisión que permitió que saliera nuevamente la flota a pescar.

Además de trabajar en la elaboración de los protocolos, salimos a controlar que se tomaran las medidas sanitarias y de distanciamiento. Inspeccionamos todo tipo de cosas: desde un quiosco hasta la obra de UPM.

Nosotros nos distribuimos en todos los sectores; estamos divididos en Condiciones Ambientales y Generales, pero inspeccionamos todas las industrias. Indudablemente, la baja en el número de inspectores nos impide atender un montón de casos.

La mayoría de los inspectores están radicados en Montevideo; tenemos algunos en el interior, tanto de Condiciones Ambientales de Trabajo como de Condiciones Generales. De Condiciones Ambientales tenemos en Salto y en Maldonado, y de Condiciones Generales tenemos una distribución mayor en el país. Una estrategia que han tenido los gobiernos es centralizar las inspecciones. Por ejemplo, los inspectores del interior que trabajan y viven en un departamento no inspeccionan en ese departamento, sino en otros.

Indudablemente, la baja en el número de inspectores nos impide atender y llegar a un montón de lugares.

SEÑOR VOLTOLINI.- Respecto a lo que decía el Presidente, el número que se manejaba en 2011 era 147. La OIT, por solicitud directa -nosotros anexamos para ustedes una copia de la observación-, le indicó al gobierno en 2021 que informara por qué había bajado el número a 110. Ahora somos 91 y dentro de trece días vamos a ser 90.

Respecto a lo que preguntaba el señor diputado Carballo, hay treinta y nueve en Condiciones Ambientales y cincuenta y uno en Condiciones Generales. Hay tres inspectores de Condiciones Generales en Rivera y uno en Paysandú; dos en Salto -uno de Condiciones Generales y otro en Ambientales-, cinco en Maldonado -tres de seguridad y dos de documentación-, uno en Canelones, y uno en Florida.

Como decía mi compañero, la estrategia ha sido centralizar porque en realidad Uruguay no tiene grandes impedimentos físicos para poder llegar hasta los lugares más recónditos. La mayor distancia es 650 kilómetros y se llega en el día. Por eso creemos que la estrategia ha sido centralizar. En otros países, por la extensión territorial, obviamente, tienen que tener los servicios más descentralizados. Nosotros llegamos a todos los lugares.

Evidentemente, hubo situaciones que provocaron una mayor demora en la atención. Me refiero a las situaciones que planteaba el diputado Otero. Por ejemplo, UPM nos implicó una carga extra de trabajo, porque tanto el gobierno pasado como el presente se obligaron, a través de un convenio internacional con Finlandia, a tener una oficina permanente allí, lo que obliga a tener por lo menos seis inspectores. Esto significó una carga de trabajo para mucha gente porque al resto de la ciudadanía, al resto de los grupos de actividad, hubo que atenderlos con los inspectores que quedaban.

Nosotros tenemos una baja incidencia de certificaciones por médico; casi todo el mundo trabaja. Es muy raro que alguno falte por alguna cuestión, pero la sobrecarga, sumado al aumento de edad, tiene sus efectos. Hay que mantenerse en muy buen estado físico, por ejemplo, para subir un edificio de veinte pisos por escalera. Cuando estás en un obra hay que subir por escalera o montacarga; no hay ascensor. Son todas esas cuestiones más citadinas las que mencionaba el diputado. No es lo mismo hacer oficio por 18 de Julio que hacer en las estancias.

Hace poquito hicimos un operativo de piedras semipreciosas en Artigas y la semana anterior en la siembra de arroz. La inspección planifica año a año operativas para llegar al sector de actividad donde años anteriores detectamos una mayor informalidad o desprotección de los derechos laborales. El arroz, por ejemplo, en la zona del litoral este, es la zona del Uruguay donde hay mayor informalidad. Esto fue estudiado por muchos gobiernos. Si bien el promedio es entre 20% y 25%, en esos lugares es entre 45% y 50%. Estamos hablando de Cerro largo, Rivera y Artigas, que es donde hay plantaciones de arroz. Nosotros vamos porque sabemos que vamos a encontrar personal brasileño, por lo general indocumentado, que son los que trabajan de aguadores. Tenemos como un *know how*. Sabemos dónde están las vacas y, por lo general, de los trabajadores, sabemos bastante. Obviamente, a veces se nos dificulta, por un tema de costos, llegar a uno solo. Entonces, lo que hacemos es juntar a tres o cuatro casos en el mismo lugar, porque llegar a un predio rural no es fácil.

También teníamos un déficit de camionetas 4x4. Las últimas son de 2018 y tienen 300.000 kilómetros y pasaban en el taller. Ahora el gobierno hizo una licitación a la que se presentaron un par de oferentes. Vino una camioneta nueva -supuestamente en febrero vienen más- que al día de hoy es la que nos permite a nosotros atravesar un arroyo o una senda de paso porque, como saben, en el interior no hay carreteras.

Todas esas cuestiones, amén de la falta de funcionarios, porque, como dije, teníamos 147 funcionarios y ahora tenemos 90, hacen que estemos cada vez más sobrecargados y que la calidad de nuestro trabajo vaya bajando un poco; es obvio que el servicio se va a resentir por algún lado y que algún ciudadano va a tener que esperar. Las jerarquías del momento son las que deciden a qué le dan prioridad y a qué no.

Como decía, se le dio prioridad a un convenio internacional de UPM, de un sector en particular, que es la construcción y, obviamente, había que posponer algunas cosas, pero nunca se desatienden casos; nunca quedó nadie sin atender. El Ministerio responde las denuncias rápidamente. Es el único organismo ante el cual usted hace una denuncia y, si no va en horas, va en días, y si no va en días, va en un par de semanas, pero va. Claro, a veces el resultado quizás no sea el que espera el trabajador, porque en general el trámite burocrático y administrativo es largo. Ahora se cambió el sistema para acortarlo a dos años, pero muchas veces el trabajador no se entera de que la empresa es multada y piensa que la inspección no tuvo resultado. Es difícil poder trasmitir a esa persona que está sufriendo en la diaria que nuestra actuación es administrativa. No somos un juez; aplicamos normas y después hay un abogado que determina si hay una infracción y cómo se paga.

SEÑOR PEREIRA.- En el medio rural, periódicamente, se hacen operativos en determinados sectores. Parte de nuestras inspecciones surgen de la denuncia de un trabajador o sindicato. En el medio rural tenemos que proteger el anonimato de la denuncia. Cuando vamos a una estancia, tenemos como directiva inspeccionar a dos o tres que estén en la vuelta. Entonces, a veces una inspección genera otras inspecciones. Cuando inspeccionamos las condiciones ambientales de trabajo y observamos que hay incumplimiento de la normativa, damos un tiempo para que se cumpla y volvemos a controlar. Cuando vamos a controlar, también nos vamos expandiendo porque a veces una denuncia genera diez actuaciones. Generalmente, hacemos una, salteamos una y vamos. Eso genera que muchas veces, cuando se corre el rumor de que el Ministerio está actuando, que está pidiendo determinadas cosas, se empiecen a mejorar las condiciones de los trabajadores.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Es un gusto escuchar su planteo. Han sido muy claros.

Tengo una duda; capaz que ya han dado explicaciones al respecto, pero este punto no me quedó claro porque no estoy muy interiorizada en el tema.

Según el informe que brindan, ha habido una disminución del número de inspectores de trabajo. De 147 en 2011 pasó a 110 en 2019; o sea que hubo una baja de 37 inspectores en ocho años. Es un promedio de casi cinco inspectores por año.

El 31 de agosto pasado, a través de un informe que ustedes mandaron, se comunicó a la OIT que el número actual era 91. O sea que esta es un realidad que data de bastante años atrás. ¿Qué pasó entre 2011 y 2019? ¿No hubo llamados a concursos para compensar esas bajas que eran alrededor de cinco por año? ¿No hubo ascensos? ¿Qué sucedió que no se podía contratar a nuevos inspectores?

Según el informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que tiene fecha 1º de diciembre -por lo que tengo entendido esta información llegó ayer al Ministerio de Trabajo y Seguridad-, no fue que no se contemplara, sino que hubo un debate entre las autoridades respecto a si correspondía hacer primero un concurso de ascenso interno para luego el externo.

Por lo que tengo entendido, este informe establece que tiene que hacerse el concurso interno primero. Este llamado claramente va a hacerse a la brevedad posible dada la urgencia que están planteando.

Reitero: ¿qué sucedió entre 2011 y 2019, que hubo tantas bajas y no se asignaron nuevos trabajadores? Según mis cálculos, treinta y siete inspectores en ocho años me da cinco por año. ¿Qué pasó durante esos años que no hubo concurso?

SEÑOR VOLTOLINI.- Para cerrar lo que decía Néstor respecto a la protección del anonimato, lo mismo hacemos en el servicio doméstico. Uruguay es uno de los pocos países que hace inspecciones de servicio doméstico en domicilio. Obviamente que si la persona denuncia a su empleador que vive en un edificio, se inspecciona a todo el edificio, porque si no la persona al otro día está despedida. Lo mismo pasa cuando vive en una residencia. Se hace toda la cuadra o la manzana. De manera que si la persona sale a preguntar si pasó el Ministerio, sepa que efectivamente el Ministerio fue a todos lados. Eso para aclarar cómo se protege al trabajador.

Respecto a la pregunta de la diputada Roselló, en la exposición ya mencionamos que en 2018 hubo concurso. La administración anterior hizo un convenio con nosotros, que es el Decreto 340, de 2015, en el cual estableció una estructura de sesenta y seis inspectores por cada división.

La administración pasada comenzó con crear los cargos Grado X, que son coordinadores, y se concursó. Después hizo un concurso de mérito para Grado VIII para generar las vacantes para el Grado VII, que es el grado de ingreso a nuestra carrera inspectiva.

En 2018 se hicieron los concursos. Ingresaron trece personas a condiciones generales. Concomitantemente se hizo un concurso para diez vacantes de Grado VII para condiciones ambientales de trabajo.

Como ya comentamos en la exposición, como se hizo el llamado cerrado al Ministerio, de las diez vacantes ofrecidas solamente se llenó una. Eso fue en 2018, cuando en el Ministerio había doscientas personas más. Ahora se propone hacer un nuevo concurso cerrado al Ministerio con menos peces en la pecera.

Entonces, como decía mi compañero, va a ser imposible que pueda ingresar, por ejemplo, un médico, un ingeniero o un arquitecto, porque no hay.

En ese debate que usted menciona nosotros aportamos al gobierno actual y al anterior. Nuestra discrepancia no es solo con este gobierno; es también con los gobiernos pasados respecto a esa condición.

Nos hemos basados en dictámenes de personas reconocidas -no nuestros-, como Oscar Ermida Uriarte, Didier Opertti, Ruben Correa Freitas y Sapolinski. Esos dictámenes que hemos pagado nosotros coinciden en que es obligación del Estado uruguayo porque está establecido en dos normativas internacionales: la Resolución Nº 33/06, del Consejo Mercado Común, y la declaración socio- laboral. Es obligatorio para el Estado uruguayo.

Nuestro tema no es con el gobierno actual; es con el Estado uruguayo que no cumple con lo que se obligó.

El gobierno anterior lo subsanó en parte estableciendo en 2018 un piso para ser inspector de trabajo. Ese piso es que tiene que tener educación terciaria completa; hasta ese momento se pedía educación media. En el último concurso que se hizo el requerimiento era contar con educación media. Así ingresaron. Sin embargo, muchos de los que ganaron eran profesionales universitarios porque, obviamente, funcionaba como mérito y las personas que no lo tenían no pudieron acceder.

El tema es muy claro; no lo decimos nosotros. Lo dice toda la doctrina.

La Oficina Nacional del Servicio Civil se expidió dos veces, pero no citó ningún argumento. Dice: *"Esto es así porque yo lo digo".* Nosotros citamos doctrina de las personas que firmaron ese documento y que afirman que Uruguay tiene la obligación de

cumplir. Además, es un servicio esencial. Tender a profesionalizarlo y abrir la cancha para que mucha más gente se pueda presentar no nos parece malo para nadie; ni para el gobierno, ni para los funcionarios, ni para nosotros.

SEÑOR PEREIRA.- Entendemos que el dictamen de la Oficina Nacional del Servicio Civil -la consulta fue hecha en ese sentido- desconoce la reestructura que tenemos en la cual para ser inspector de trabajo se ingresa por el Grado VII. El informe del Servicio Civil dice que agotadas las instancias del concurso de ascenso a Grado VII, los inspectores tendrían que entrar por el Grado III y no hay inspectores Grado III.

Nosotros somos inspectores y tenemos que cumplir con los convenios Nº 81 y Nº 129; nosotros tenemos una estructura especial. Por eso en noviembre de 2022 se dictó el Decreto Nº 371 que establece las condiciones del inspector del trabajo. Nuestra carrera comienza en el Grado VIII y no en el Grado III, que es el del Escalafón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedaron claros los planteos. Una vez que se retiren vamos a conversar en la interna de la Comisión cómo llevar adelante los mismos.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay)

(Ingresan a sala representantes de la Asociación de Trabajadores de Riogas -ATR-, representantes de FUECYS y trabajadores despedidos de Riogas)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al representante de FUECYS, señor Hernán Rodríguez, y a los representantes de los trabajadores despedidos de Riogas, señores Cristian de las Heras, Yimmi Núñez, Pablo Oronel y Wilson Trujillo.

Esta historia llega a la Comisión, si no me equivoco, los primeros días de abril de este año. Estamos más o menos informados, pero los trabajadores habían solicitado una nueva instancia.

SEÑOR ORONEL.- Voy a hablar como vocero de los despedidos del supergás.

Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión que nos reciba nuevamente; entiendo que son tiempos difíciles, estamos sobre la fecha de las fiestas y es más que complejo organizar las agendas.

También quiero agradecer todas las gestiones que ha llevado a cabo la Comisión, que ha trabajado en conjunto, más allá del color político, y gracias a eso estamos avizorando un cambio desde aquel capricho que tenía al principio puntualmente la empresa Riogas.

Sabemos que ayer hubo un inconveniente en la ronda del Consejo de Salarios en la rama de supergás, que no se pudo cerrar; se presentó de urgencia la situación a Dinatra y están viendo si se va a cerrar, porque a último momento Riogas y Acodike quisieron cambiar todo.

Sí se ha podido controlar la situación y aquel capricho, aquel *"yo hago lo que quiero",* aquel *"me manejo como yo quiero",* ya no está corriendo más, y eso fue gracias a la intervención de ustedes y de todos los actores que estuvieron presentes y haciendo un aporte para nosotros muy valorable.

Dicho esto, vamos a tocar puntualmente el tema ANCAP, licitaciones, pliegos, la información a la nosotros pudimos acceder; vamos a tocar Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Solicitamos una extensión de seis meses de seguro de paro, entendiendo que hoy día el conflicto, por determinadas circunstancias, está planteado por los despedidos del

supergás en Riogas. Somos siete compañeros que seguimos dando la lucha y se vienen las vacaciones y demás.

Nosotros estamos lesionados, y eso es una complejidad aparte para plantear la posibilidad de ingresar a un puesto laboral.

Para nosotros no es agradable venir a plantear estos temas. No nos dignifican en nada, porque nosotros toda la vida trabajamos, toda la vida fuimos laburantes. O sea, esto nos genera cierta incomodidad, pero en la situación en la que estamos hoy parados no nos queda otra que venir acá para preguntar qué se puede hacer en este sentido.

Todos los compañeros que están acá nos hemos presentado en diferentes ámbitos. Dos de los compañeros que estuvieron en el conflicto, que estaban en la lucha, pudieron conseguir trabajo; quedamos nosotros y vamos viendo qué se puede hacer.

Vamos a entrar de lleno a lo que es la licitación y el pliego de ANCAP. Con la información que pudimos obtener hicimos una trazabilidad de toda esta información -y esperamos no herir la sensibilidad de nadie, y más allá de que nuestro planteo pueda resultar subjetivo, sabrán entender que no la estamos pasando bien y todo lo demás- y tratamos de ser lo más objetivos posible.

Todo esto trata de ese tema. Lógicamente, voy a hacer un resumen, pero vamos a dejar todo el material a la Comisión.

En cuanto a las licitaciones de ANCAP, tenemos varias interrogantes, varias suspicacias en determinados puntos, por ejemplo, la licitación internacional. Nosotros no entendemos si esto se hizo para poder captar o dejar en el mercado a los inversores argentinos, puntualmente a la empresa Riogas, porque internacionalmente no se presentó nadie.

Otro punto muy importante que nos llamó la atención en este sentido es por qué la diferencia de tres años entre una empresa y otra.

Luego encontramos que la licitación está planteada en un período de cinco años para una de las empresas -así fue adjudicada- y en ocho años para la otra empresa, que también fue adjudicada. Dentro de esa adjudicación existe una posibilidad de compra de las plantas -o una obligación; así lo entiende ANCAP- donde se toma los últimos tres años como un promedio para poder acceder a la planta y el último año se multiplica por tres.

Como es de conocimiento de ustedes, así como nosotros tenemos una dirección en el sindicato y determinado organigrama, las empresas tienen su cámara de comercio, se manejan en cadena o en conjunto, buscando sus intereses.

Nosotros avizoramos que en estos tres años, si se ponen de acuerdo, se puede complementar una empresa con la otra, logrando así, de manera coordinada, llegar a una base mínima de carga, adjudicándose luego la compra de la planta a un precio bastante menor a lo que ha sido la inversión del pueblo en las plantas que, por suerte, están muy bien equipadas.

Otro de los puntos que nos ha llamado la atención de la licitación es la base de carga, porque esa carga se puede lograr en una semana.

También nos ha llamado la atención en la licitación la partida -decisión netamente política- de ANCAP en lo que vendría a ser el control de las plantas de supergás. Sabemos -porque trabajábamos ahí y así se lo vamos a transmitir- que Gasur oficiaba de fiscal, pero estratégicamente para hacer un control adecuado del ingreso y la salida de envases de la planta de Riogas y de Acodike y, asimismo, cotejar -porque había otro sistema de cotejamiento- en caso de volviera para atrás alguna garrafa a medio llenar o llena, cosa que beneficiaba a todas las partes. Lógicamente, hoy eso no está pasando.

Cuando uno se retira de un negocio y deja de fiscalizar esas cosas pasan por debajo, digamos.

Otro punto importante que vemos en la licitación de ANCAP es que, lógicamente, al retirarse ANCAP, quedaría una proporción de 40- 30- 30 hasta el 1º de marzo del 2023 en la asociación entre ANCAP, Gasur, Riogas y Acodike, pero al retirarse ANCAP queda un 40% y ese porcentaje de participación para alguien va, y alguien tiene esa ganancia.

También vemos con bastante preocupación que dentro de la presentación de los pliegos se presenta una fórmula que se le llama variaciones de precio donde si bien se establece la fórmula, hay variables -como el precio de planta, en una supuesta comparación al precio de lo que sería la paridad de importación- que no se sabe si va al alza, si va a la baja, si va con el índice medio de salario. No se sabe para dónde va.

La ecuación está; sabemos que hay una fórmula, pero no está totalmente definida. Entendemos que así un negocio, por lo menos de estas características, no se puede llevar adelante.

Espero no haberme olvidado de nada; venimos acá a hablar con total honestidad y tratamos de resumir lo mejor posible y alguna cosa se nos puede escapar.

Dicho esto, pasamos a comentar alguna consulta que hicimos en cuanto a los pliegos, más que nada a consultas lógicamente de personal. Estoy hablando de las empresas. Cuando uno como empresa realiza una consulta es porque lógicamente los pliegos no están claros.

Vamos a la consulta número 2. ¿Se dará en arrendamiento las dos plantas o es posible que se den en arrendamiento una sola? Respuesta: al preverse en el pliego que la adjudicación será dividida, no se adjudicarán ambas plantas a un mismo oferente. Depende de la conveniencia de las ofertas recibidas el que se adjudiquen ambas plantas, una o ninguna.

No es que yo haya leído mal, sino que la redacción está medio entreverada. Igualmente, podemos hacer llegar este material.

Lo que entendemos de esta respuesta es que, sí o sí, se iba a arrendar una planta o la otra, pero no queda definido en qué aspectos, no queda muy delimitado en qué parámetros.

La consulta 16 dice: *"acreditar experiencia mínima de tres años",* y acá entramos en un terrero más delimitado donde, a nuestro entender, los únicos que se podían presentar a la licitación eran los tres operarios de envasado que hoy existen en Uruguay, ningún otro.

Vamos a la consulta número 16 hecha por las empresas dentro del pliego. Consulta número 16: *"Acreditar experiencia mínima de tres años durante los últimos cinco años calendario en operación y mantenimiento de plantas automáticas de envasado de GLP con carrusel con una capacidad mínima de 1.000 envases hora".* ¿Qué documentación se requiere para acreditar la experiencia mínima? ¿Qué formalidades debe cumplir la documentación para acreditar la experiencia mínima? Respuesta: por cualquier documento por el cual se pueda probar que ha sido operador en plantas de envasado de GLP con las condiciones establecidas en el pliego.

Nosotros acá vemos una limitante bastante importante, y ya dirigido a determinado a sector. Lógicamente, se podría haber solventado -como se solventa hoy día- en el momento, presentando un ingeniero IG3, que es el que respalda toda la operativa. De hecho, Riogas gana la licitación y en menos de un mes se retira el IG3 y toma uno nuevo, que sería el que respaldaría la operativa.

La consulta 18 dice si para acreditar este antecedente, el oferente deberá suministrar los estados financieros auditados con informes de auditoría dependiente o de los tres últimos años. ¿Qué formalidades debe cumplir la presentación de los estados financieros auditados e informe de auditoría independiente que sea suministrado? Respuesta: copia fiel del original de los estados financieros auditados, el dictamen de auditor, según requisitos establecidos por el Colegio de Contadores, Administradores y Economistas del Uruguay. O sea que únicamente esta gestión se podría hacer dentro del territorio nacional o, en su defecto, con bastante antelación para poder llegar a la gestión. Nuevamente, acá también vemos un punto que está dirigido a las empresas que hoy operan el gas.

No queremos dejar de mencionar que en el pliego en ningún momento se protegió, se quiso proteger o se veló por la competitividad. Me refiero a que la empresa estatal no estuvo contemplada en la licitación y eso no solo infiere en las ganancias de ANCAP, sino también, y, sustancialmente, en el precio de compra de la supuesta venta de planta. ¿Por qué? Porque Riogas en este momento envasa su sello, pero si pudiera tener el 50% adjudicado de Ducsa, estaríamos hablando de que habría un incremento de 50% de envasado, y eso va directamente a las arcas de quién: del pueblo y del Estado.

Entonces, entendemos que esto tendría que haber estado contemplado. Más allá de eso, de que no se contempló -que luego ANCAP lo licitó, lógicamente después de licitar las plantas-, se tuvo que ir a pedir por favor a Megal y a Acodike, ante la retirada de Riogas, que les envasara y quedó envasando Acodike el 30% y Megal el 70% de lo correspondiente a Ducsa.

Ahora bien, nosotros pasamos una información por intermedio del secretario donde se indica los valores de arrendamiento planta. Estamos alrededor de $ 2.240 la tonelada Riogas, $ 1.116 -si no me equivoco- Acodike. Eso lo que proyecta en valor kilo $ 2,24 para Riogas y $ 1,16 para Acodike, y acá entramos en el punto de la competitividad.

Hoy día la empresa Ducsa, distribuidora de ANCAP, está pagando a Acodike $ 7 promedio por carga o envase cargado y a Megal se está pagando alrededor de $ 17.

Vean por qué puntualizamos esto, porque es imposible hablar de competitividad cuando el distribuidor de ANCAP paga $ 7 en una planta, $ 17 en otra y tiene una competencia que es tercerizada que termina pagando $ 2,24, por un lado, y $ 1,16, por otro. O sea, no entendemos la parte de la referencia a la competitividad, ya que acá se observa a las claras que no estarían compitiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Necesitamos que vayan redondeando.

Sabemos que una parte del planteo tiene que ver con la licitación, que quedó clara, pero también hay otro tema.

SEÑOR ORONEL.- Ya comentamos el tema del subsidio y solicitamos si se pudiera hacer la gestión para extender por seis meses el seguro.

No nos gusta venir a pedir estas cosas. Nosotros toda la vida laburamos; no nos sentimos cómodos, pero necesitamos plantear esta situación.

Sabemos que el ministro se presentó con su equipo en este ámbito por la solicitud de extender el seguro de paro, que fue adjudicada al final por tres meses. Hubo algunas suspicacias del caso; nosotros entendemos que no vale la pena redundar. Acodike ya hizo gestiones por su lado y a nosotros nos tocó el seguro, así que no suma; nosotros estamos acá y queremos y estamos para sumar, que entendemos que es lo mejor que podemos hacer en esta instancia.

En ese sentido -y ya más que argumentado reunión tras reunión-, entendemos que puede caber la posibilidad, para los siete compañeros -algunos que no están presentes y

otros que estamos acá- de extender el seguro de paro por seis meses y trabajar en conjunto con los parlamentarios y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para encontrar una solución.

Que quede bien claro que nosotros lo que queremos es trabajar. Si mañana nos sale un trabajo, nosotros salimos del subsidio; el tema es que se nos está complicando para salir y terminamos en una situación que lógicamente no queremos estar y no se la deseamos a nadie. Es lo que tocó hoy y hay que darle para adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Saludo a la delegación.

La Comisión recibió en su momento a ANCAP y tuvo un informe de las licitaciones. Igual, lógicamente, es de recibo el planteo de la delegación, y cuando ustedes se retiren, la Comisión analizará la cuestión de fondo que es la solicitud de extender el subsidio de desempleo, cuyas razones entendemos y atendemos.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Agradezco la presencia de la delegación de los trabajadores que nos han dejado insumos importantes para el análisis del tema de la licitación, que esta Comisión tendrá la necesidad de discutir nuevamente.

Por tanto, agradezco el aporte, porque también clarifica la opinión de los trabajadores en relación con este tema, y servirá para la discusión que demos posteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quiero saber qué diálogo existe hoy con la empresa y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

También quiero saber cuándo culmina el plazo de la última extensión del seguro de paro.

SEÑOR ORONEL.- La última instancia de negociación -por así decirlo- a la que se presentó la empresa Riogas fue el día lunes, después de las vinculaciones. O sea, el sábado hubo ministerio, el lunes también, y le correspondía a la empresa: *"Muchachos, es plata lo que hay, y nos vemos".* Esa fue la última instancia y eso fue lo que nos trasladó a nosotros el Ministerio: que había más plata y no había más nada.

Desde ese lunes de semana turismo a la fecha no hemos tenido otra instancia, y es lo que estamos intentando generar proactivamente para poder tener ese diálogo, acercamiento que necesitamos para buscar positivamente una solución a este asunto.

Para nosotros el asunto no es menor, nos está perjudicando sobremanera y entendemos que habiendo voluntades políticas -estamos hablando de siete trabajadores- se soluciona facilísimo.

Nosotros pedimos esta instancia porque el 31 de diciembre se nos vence la extensión de los tres meses, y pasaríamos enero, febrero y marzo sin ningún tipo de ingreso, limitados bastante en el tema de las posibilidades de acceder al mercado laboral. Esa es la realidad; no hay otra.

No venimos a pedir que le saquen los subsidios a Riogas durante un mes, que le saquen US$ 15.000.000 de subsidio para que nosotros podamos estar seis meses en el seguro de paro. No nos interesa. Lo que venimos a pedir es una mano en un sentido común, en el marco de una lucha que hemos venido dando y queremos encontrar una solución.

Olvidé hablar de los subsidios de las empresas, que todos conocerán. Es un tema bastante redundante.

Nosotros entendemos que la ganancia de las empresas está en ese subsidio, que lógicamente termina de una manera u otra pagando el pueblo, o sea, todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como habrán visto, no hicimos mucha referencia a la licitación porque ese tema es competencia de la Comisión de Industria, Energía y Minería, aunque en el marco de este tema recibimos al entonces ministro Paganini y al Directorio de ANCAP. Es decir, fue parte del trabajo de setiembre, pero ahora nos enfocamos en lo más inmediato y urgente.

Una vez que la delegación se retire vamos a conversar sobre esto.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala representantes de la Asociación de Trabajadores de Riogas -ATR-, los representantes de FUECYS y de los trabajadores despedidos de Riogas)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Con respecto a la última delegación, se va a enviar la versión taquigráfica de esta reunión al Directorio de ANCAP, vía Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a la empresa Riogas.

Se deja constancia de que la Comisión está estudiando para la próxima sesión, que será extraordinaria, elaborar una minuta de aspiración para extender el seguro de paro, apoyada por todos los legisladores y las legisladoras.

Por otra parte, la versión taquigráfica de la reunión vinculada con los inspectores será enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Economía y Finanzas. La Comisión ha asumido el compromiso de que en una próxima concurrencia del señor ministro se plantee esto, para que pueda subsanarse en esta o en posteriores administraciones.

Con respecto a la primera delegación que nos visitó, de los pescadores artesanales de Rocha, se enviará la versión taquigráfica correspondiente a la Intendencia de Rocha, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que llegue a la DINARA, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Administración Nacional de Puertos y a la Prefectura, a través del Ministerio de Defensa Nacional.

La Comisión está estudiando la posibilidad de realizar este mes o en febrero una visita, para enterarnos, de primera mano y en territorio, de esta situación.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

